

**ORD.: N. ° 4762/2021.**

**ANT.:** Solicitud de Acceso a la Información

**N. ° MU263T0004729**

**MAT.:** Responde Solicitud de Acceso a la Información.

**RECOLETA,** 10 de Agosto de 2021.

**DE: GIANINNA REPETTI LARA  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

**PARA: IGNACIO PINTO SAN MARTIN – Censurado por Ley 19.628**

De acuerdo con la ley N° 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 31 de julio de 2021, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

*"Pregunta: en recoleta sector patronato ¿cuantas tiendas existen que vendan productos de lana, tejidos de la ligua? respóndanme a la brevedad. Gracias" Formato deseado: PDF.*

Damos respuesta a su solicitud:

De acuerdo con lo mencionado por la Dirección de Atención al Contribuyente (DAC), se da a conocer que en revisión de antecedentes no hay patentes asociadas al rubro señalado, sobre venta de productos específicos como "lana y tejidos de la Ligua". Cabe señalar que, no se tiene información de los productos que cada local comercializa, sino sólo los giros y/o actividades. Indicamos que usted ha efectuado varias veces la misma Solicitud.

De no estar conforme con la respuesta precedente, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación.

*Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 3947 de 30 de Diciembre 2016.*

Saluda atentamente a Ud.



**GIANINNA REPETTI LARA  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

GRL/hca/jee